



OFICIALÍA MAYOR
DEL ESTADO

OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO DE CHIAPAS

HOJA		
1	DE	1

FECHA	03/12/2019
-------	------------

MONTOS	
\$	38,749.80

PEDIDO No.
OM/DABS/085/19

No. de Requisición: SE/CGAF/018/19

Dependencia: COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FEDERALIZADA

Cuenta: 21201.- MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN

Proyecto: CONSEJO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL: ATENCIÓN A LAS ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES DE FAMILIA, CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL, PREESCOLAR GENERAL, SUPERVISIÓN Y ASesoría EN EDUCACIÓN INICIAL, DIFUSIÓN DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN INICIAL, DIFUSIÓN DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, CENTROS DE INTEGRACIÓN SOCIAL, CURSO DE INDUCCIÓN A LA DOCENCIA EN EL MEDIO INDÍGENA, DISEÑO Y ELABORACIÓN DE GRAMÁTICAS Y DICCIONARIOS DE LAS LENGUAS INDÍGENAS PARA LA EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE, CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA PARA ADULTOS, MISIONES CULTURALES, ATENCIÓN PREVENTIVA Y COMPENSATORIA, SECUNDARIA GENERAL, SECUNDARIA TÉCNICA, MICROPLANACIÓN E INSCRIPCIONES DE FEBRERO

Área de Utilización: UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO

PROVEEDOR

JOSEFINA FUNES VILLATORO, RFC.-FUVJ5304296X8, DOMICILIO: CALLE TAXCO, NÚMERO 664, COLONIA COVADONGA, TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS C.P. 29030

Lote	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANTIDAD	UNIDAD	P./U.	TOTAL S/IVA
1	PAPEL FOTOCOPIA 75G/M2, TAMAÑO CARTA 95% BLANCURA, 10 PAQUETES CON 500 HOJAS CADA PAQUETE	SCRIBE	51	CAJA	\$655.00	\$ 33,405.00

Observaciones	LICITACIÓN RESTRINGIDA ESTATAL No. LRE-030-2019.					
Fundamento:	POR SER LA ÚNICA PROPUESTA SOLVENTE Y REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES Y LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN NÚMERO LRE-030-19, ASÍ MISMO REUNE TAMBIÉN LAS CONDICIONES SOLICITADAS EN LOS PUNTOS 3.7 Y 5.3 DE LAS CITADAS BASES, LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 34 LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.					SUBTOTAL \$ 33,405.00
						16 % IVA \$ 5,344.80
						TOTAL \$ 38,749.80

Importe con Letra:	(TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 80/100 M.N.)					
Tiempo de Entrega	Garantía del Producto	Lugar y Condiciones de Entrega	Condiciones de Pago			

DOS ENTREGAS PARCIALES, LA PRIMERA DENTRO DE LOS PRIMEROS 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES UNA VEZ FORMALIZADO EL PEDIDO Y CONTRATO, Y LA SEGUNDA DENTRO DE LOS PRIMEROS 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES DEL MES DE DICIEMBRE, DE ACUERDO AL CALENDARIO DE DISTRIBUCIÓN

CARTA ORIGINAL EN PAPEL MEMBRADO DEL LICITANTE, CON NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DE SU REPRESENTANTE LEGAL, DIRIGIDA AL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO, EN LA QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTE, EL TIEMPO DE GARANTÍA DE LOS BIENES OFERTADOS, DEBERÁ SER COMO MÍNIMO DE 1 AÑO.

LUGAR DE ENTREGA: ALMACÉN GENERAL N.º 1 DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN FEDERALIZADA, UBICADO EN CALZADA MAYOR, JULIO SABINES S/N, COL. 24 DE JUNIO, C.P. 29047, TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, CON HORARIO DE 09:00 A 14:00 HORAS DE LUNES A VIERNES.

CREDITO 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LOS BIENES Y FACTURA CORRESPONDIENTE A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA REQUERENTE

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZACIÓN

Lic. Carlos Alberto Ocaña Martínez

Jefe del Depto de Adquisiciones de Bienes y Servicios

Lic. Angélica María Márquez Cruz

Directora de Adquisiciones de Bienes y Servicios

Lic. Francisco Rafael Montes Gutiérrez

Oficial Mayor

E. PROVEEDOR, JOSEFINA FUNES VILLATORO, POR SU PROPIO DERECHO O POR CONDUCTO DE SU REPRESENTACIÓN LEGAL, CON FACULTADES SUFICIENTES, SE OBLIGA EN RELACIÓN CON ESTE PEDIDO, A DAR CUMPLIMIENTO A LAS SIGUIENTES:

PRIMERA

A SURTIR LOS BIENES O SERVICIOS, CON LAS ESPECIFICACIONES, CANTIDADES, MARCAS, ASÍ COMO PRECIOS, TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA, QUE SE MENCIONAN EN EL ANVERSO DE ESTE PEDIDO, DE ACUERDO CON SUS PROPOSICIONES ECONÓMICAS O COTIZACIÓN.

SEGUNDA

EL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIOS SE OBLIGA A GARANTIZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS CONVENIDOS POR LAS PARTES CONTRATANTES, EN TODOS Y CADA UNO DE ELLOS.

TERCERA

EN EL CASO DE QUE EXISTA ESPERA, DEMORA O INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES O PRESTACIÓN DE SERVICIOS, AL ASIGNARSE ESTE PEDIDO, POR PARTE DEL PROVEEDOR, DA DERECHO A LA CONVOCANTE, A EJERCER PENAS CONVENCIONALES, EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

CUARTA

EL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIO GARANTIZA QUE LOS BIENES Y SERVICIOS QUE SE ADQUIEREN EN ESTE PEDIDO SE PACTARÁ CON LA CONDICIÓN DE PRECIO FIJO, EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

QUINTA

EL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIOS, SE OBLIGA A QUE LAS COMPRAS O SERVICIOS REÚNAN LAS CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS Y CUANTITATIVAS QUE SE PRECISAN EN LAS ESPECIFICACIONES, DEBIDAMENTE AUTORIZADAS POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD.

SEXTA

ESTE ORGANISMO PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE PEDIDO, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIOS, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 72 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR


PAPELERÍA Y CONSUMIBLES
LABORANTE
PROP. JOSEFINA FUNES VILLATORO
R.F.C. FUVJ304296X8
CALLE TAXCO No. 654 COL. COVADONGA
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS C.P. 295
TEL. 636 600 700

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, 03

DE

12

DE

2019

Recibi
Copia Pedido
03/12/19